

Bogotá, , 28 de noviembre de 2024

De: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
Jefe Control Interno

Para: COMITÉ COORDINACIÓN CONTROL INTERNO.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO BODEGA FONTIBON SOCIEDAD TEQUENDAMA

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente en temas de Control Interno frente a la valoración del riesgo, en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, y al Plan Estratégico Avante II de la SHT, da cumplimiento al seguimiento y control para la vigencia 2024,

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo, se realizó el seguimiento al área de activos fijos e inventarios con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y fortalecer la cultura de prevención para mitigar los posibles riesgos detectados.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento al almacén, se llevó a cabo una inspección correspondiente a la revisión de la infraestructura, áreas y elementos que se encuentran dentro del espacio destinado en la Cra 103b#16f-48 (Bogotá) en compañía con el Coordinador de Activos Fijos e Inventarios. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Se utilizaron métodos de entrevista, observación y registro fotográfico donde se evidencie el estado actual del almacén, los elementos almacenados y condiciones generales los cuales permiten identificar el estado actual y el avance en el proceso de vaciar este espacio con los activos que están dados de baja por cada una de las unidades de negocio como también aquellos que son fruto del proyecto de reconversión que está actualmente en proceso.

OBJETIVO

Verificar el desarrollo de la ejecución del contrato de arrendamiento del almacén de la Sociedad Tequendama que se encuentra ubicada en la Cra 103b#16f-48 (Bogotá), así como los controles

establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Tequendama S.A.

RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno al almacén de la Sociedad Tequendama ubicada en Fontibón.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Arrendador: Sandra Cristina Suarez Guzman

Plazo: 05/enero/2024 – 06/diciembre/2024

Valor Canon: \$7.200.000

Se evidenció que el contrato de arrendamiento ha contado con 2 prorrogas, sin embargo se evidenciaron CRP asignados al plazo inicial y a la primer prorroga del contrato de arrendamiento.

INSPECCIÓN.

Siendo las 10:20AM del 22 de noviembre del 2024, se realizó el inicio de la inspección al almacén, donde a su vez se realiza la respectiva entrevista al Coordinador de Activos Fijos e Inventarios, se evidencia que hay elementos almacenados que no corresponden a bajas, sino a elementos que se encuentran, según testimonio del Coordinador de Activos, en espera de activación del uso de dichos activos solicitado por el Chef de la Sociedad Tequendama.

FOTOGRAFIA PANORÁMICA BODEGA FONTIBON





REFRIGERADORES.



MESONES.



MESONES Y NEVERA.



MOSTRADOR CON REFRIGERACIÓN.

**MOSTRADOR CON REFRIGERACIÓN.****NEVERA**

Según las indicaciones del Coordinador de Activos de la ST, estos elementos al momento de su ingreso a la bodega, se encontraban en condiciones mecánicas funcionales. Al realizar la respectiva inspección se evidenció que a estos elementos se deben hacer adecuaciones para encontrarse en óptimas condiciones para su uso, de igual manera, al encontrarse estos elementos almacenados durante un periodo prolongado, se puede presentar un riesgo de obsolescencia de estos activos. Por lo que se recomienda al área de activos y a la vicepresidencia de negocios turísticos, hoteleros y gastronómicos la revisión de estos activos con la finalidad de determinar si se van a retomar en operación o serán elementos que deben darse como baja de activos.

ACTIVOS DE BAJA PARA OFERTA DEL “MARTILLO”.

Con base en la inspección realizada, se evidencian los elementos que serán puestos en la subasta organizada por el Martillo del Banco Popular, el cual previamente ya se tiene un avalúo de los activos y se estima que esta actividad se lleve a cabo el 19 de diciembre del 2024. Sin embargo, el contrato de arrendamiento indica que el plazo llega hasta el 6 de diciembre del 2024, por lo tanto, se sugiere a la jefatura analizar de manera prioritaria esta situación para no incurrir en gastos adicionales por arrendamiento en el espacio. Se espera a su vez, por parte del Banco Popular una propuesta económica, el cual ellos permiten el transporte, almacenamiento y subasta de estos activos, por lo tanto, se recomienda sean analizados los escenarios más favorables para la ST en materia de gastos.



SILLAS Y SILLAS ESCRITORIO.



SILLAS Y SILLAS ESCRITORIO.



SOMIER.



INODOROS.



INODOROS.



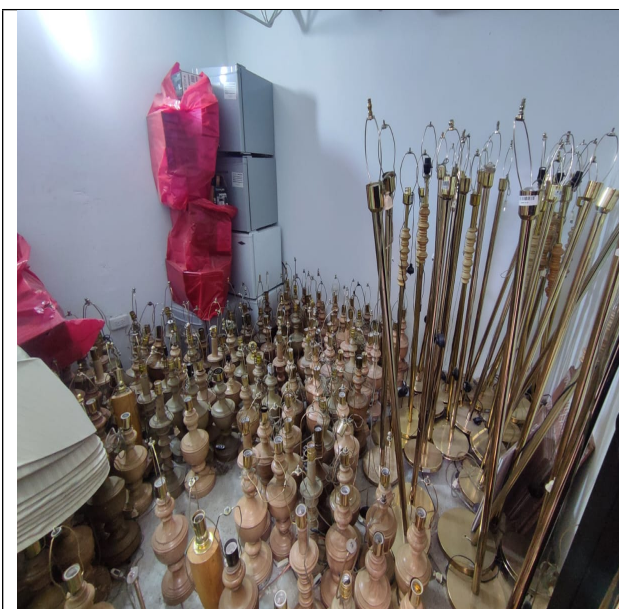
INODOROS.



SOFAS.



LAMPARAS.



LAMPARAS.



LAMPARAS.



PUERTAS.



ESPEJOS.



TONER.



MAQUINA DE COCER.



MESAS.



MESAS.

**CAJAS FUERTES.****ACTIVOS PARA TRASLADO.**

Durante la inspección realizada se apreciaron ciertos elementos que están destinados para ser enviados a las unidades hoteleras de Cartagena. Se recomienda verificar el estado de estos activos antes de su envío a las costas, debido a que, al estar por un tiempo prolongado almacenados en la bodega, es posible que se encuentren algunos elementos que no estén en óptimas condiciones para su uso en la operación hotelera.

**TELÉFONOS FIJOS.****PAPELERAS.**

ACTIVOS DE BAJA.

Adicionalmente se evidenciaron dentro de la bodega aquellos activos que no están funcionales y se requiere se lleve a cabo el proceso de baja.

**ELEMENTOS INFORMATICOS.****ELEMENTOS DE COCINA.**

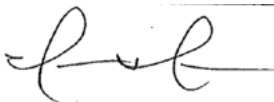


ELEMENTOS VARIOS.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la Administración revisar el contrato suscrito con el arrendador Sandra Cristina Suarez prestadora de la bodega ubicada en la localidad de Fontibón, referente a los plazos del contrato, evitando la materialización de posibles riesgos correspondientes a la generación de gastos adicionales por el almacenamiento de activos que están considerados de baja.
2. Se recomienda llevar a cabo los respectivos comités para la evaluación de las alternativas del almacenamiento o venta de estos activos que mayor favorezcan a la ST en materia de gastos.
3. Se recomienda a la Administración evaluar los elementos que están almacenados temporalmente, si estos se van a reactivar para su uso o si requieren se den de baja permanente en vista a la finalización del contrato de arrendamiento con la bodega.

Cordialmente;



HENRY MOLANO



Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS OCI

Copia:

Nuestras líneas de negocio son:



Gastronomía
Tequendama

